

RESOLUCIÓN 575-30-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA									
Código SNT: 1014991			Dirección: IBARRA, AV. JORGE GUZMAN RUEDA Y AV. AURELIO ESPINOSA POLIT, CIUDADELA "LA VICTORIA"						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 15.02					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 11.32				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	158.05000	159.05000	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	IBARRA Y ALREDEDORES	15.02	11.32
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SMT0146	IMBABURA	IBARRA	AV. AURELIO ESPINOSA POLIT Y AV. JORGE GUZMAN		00°21'05.22"N	78°06'16.22"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AM48596	MONOPOLO		5.5	ND.		VERTICAL		

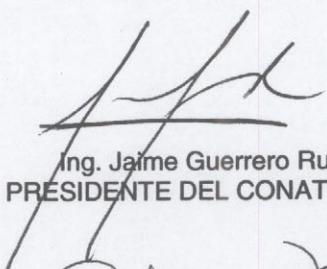
2007-FMT-4073

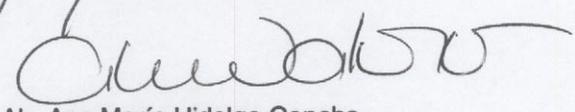
Augusta R.

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HC13419	SMD146	AM48596	20.00	200.00	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HC13420	5.00	MOTOROLA PRO-2150	2	HC13421	5.00	MOTOROLA PRO-2150	3	HC13422	5.00	MOTOROLA PRO-2150
4	HC13423	5.00	MOTOROLA PRO-2150	5	HC13424	5.00	MOTOROLA PRO-2150	6	HC13425	5.00	MOTOROLA PRO-2150
7	HC13426	5.00	MOTOROLA PRO-2150	8	HC13427	5.00	MOTOROLA PRO-2150	9	HC13428	5.00	MOTOROLA PRO-2150
10	HC13429	5.00	MOTOROLA PRO-2150								

Dado en Quito, 01 de Noviembre de 2007


 Ing. Jaime Guerrero Ruiz
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL